



Bloque RESPETO

Iniciador: Concejal Jimena Segre- Concejal Pablo Carrizo

Proyecto de Ordenanza "Reutilización de Bicicletas pasivas secuestradas por la policía o abandonadas en los patios de los vecinos."

Sr. Presidente

Fundamentación.

El presente proyecto de ordenanza propone la planificación e implementación de la recuperación de bicicletas viejas y en desuso en la ciudad de Río Cuarto, con el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte privilegiado por sus beneficios para la salud de los usuarios, y por el aporte al cuidado del Ambiente que conlleva, asegurando además, la reutilización de bien mueble que de lo contrario se transformaría en basura.

Gracias a sus beneficios, es que muchas ciudades en el mundo apuntan al uso masivo de la bicicleta como alternativa para la movilización de personas. En ciudades como Santiago de Chile, Bogotá, Río de Janeiro, Lima y Medellín, los gobiernos promueven programas de desarrollo de políticas públicas que favorezcan la conducción de bicicletas, como la construcción de ciclovías, el alquiler

de bicicletas públicas y otros novedosos proyectos que han logrado un aumento significativo del uso de los vehículos de dos ruedas en el continente.

Este proyecto pretende poner al municipio como impulsor de recuperar las bicis que se encuentren ya hace más de un año en los depósitos de las comisarias así como también las bicis abandonadas en los patios de los vecinos.

La idea es hacer un taller donde se arreglen estas bicicletas para ponerlas a disposición de las personas que quieran tener la opción de gastar menos en combustible y no cuentan con una bici por los precios que tienen.

Una ciudad con alta circulación de bicicletas por sus calles es, definitivamente, una ciudad amigable con el medio ambiente, pues lo ayuda a reducir los niveles de contaminación ambiental y sus niveles de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas que favorecen la contaminación del aire.

Un buen ejemplo en Rio Cuarto el ITEC, a través del Presupuesto participativo funciono un curso de capacitación en arreglo de Bicicletas. El mismo busca aprender el funcionamiento de la bicicleta, reconocer sus partes y repararla.

Iniciarse en el oficio de bicicletero y/o utilizar los conocimientos para reparar y mantener la propia bicicleta, proporcionar un espacio de aprendizaje para toda la familia estimular el uso de la bicicleta como transporte ecológico y de bienestar físico.





La coyuntura política que hoy encuentra la ciudad y la provincia con un mismo sello político puede ayudar a que este proyecto tome una dimensión muy creativa y productiva.

Por lo antes expuesto solicito la aprobación del siguiente dispositivo:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: CRÉASE en la ciudad de Río Cuarto un plan para la recuperación y reciclado de bicicletas en estado de abandono en casas particulares y comisarías de la ciudad, Con el objetivo de:

- a) Promover el uso de la bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente.
- b) Implementar un taller municipal de recuperación de bicicletas.
- c) hacer campaña para que los vecinos donen las bicicletas que no usen y estén abandonadas en sus patios.

ARTÍCULO 2º: CREASE un Registro Municipal para Personas que quieran participar del plan para la recuperación y reciclado de bicis, el Registro otorgara un certificado que dirá vehículo recuperado.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, regístrese y archívese.

Río Cuarto, 5 de

Julio del 2017